

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		GEOCOL CONSULTORES S.A.	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CW321921 / CW321921-015
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA DE ECOPETROL Y SU GRUPO EMPRESARIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO PARA EL POZO MANACUS Y SU VÍA DE ACCESO, RESOLUCIÓN 1102 DEL 25/08/2025				
Descripción General de Actividades				
EXCAVACIONES Y RESCATES ARQUEOLÓGICOS, VERIFICACIÓN Y MONITOREO ARQUEOLÓGICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO, ORIENTADOS A LA RECUPERACIÓN, GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS CONTEXTOS ARQUEOLÓGICOS POTENCIALMENTE AFECTADOS POR EL PROYECTO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS ARQUEOLÓGICAS ESTANDARIZADAS Y LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES CON EXPERIENCIA ACREDITADA Y REGISTRO PROFESIONAL VIGENTE.				
Tiempo de Ejecución				
30 DÍAS				
Fecha Estimada de Inicio				
11/01/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Otros Municipios				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Jerónimo Jaramillo Socha - Profesional de apoyo técnico Teléfono: 3203834272 Correo: coordinacion.arqueologia@geocol.com.co Otro Canal: Leidy Zanabria Perdomo Profesional de Gestión y Análisis Logístico gestion.logistica@geocol.com.co		Doris Adriana Torres Solorzano		Igor Manuel Martínez

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR) (CAMIONETA 4X4 CON PLATÓN)	Unidad	1	0	1	Plataforma: No aplica, el proceso se realiza mediante correos electrónicos corporativos autorizados que aparecen al final de este formato. Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte con resolución para transporte especial. - Debe cumplir con lo especificado en la guía de aspectos laborales de ECP. - Licencia de tránsito. - SOAT. - Tecno mecánica. - PESV. Requisitos Pólizas: SOAT vigente, póliza todo riesgo, póliza contractual y extracontractual. Requisitos Experiencias: La empresa debe acreditar de 2 a 5 años de experiencia en transporte público especial de pasajeros en el sector de Hidrocarburos Requisitos HSE: Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC Plan estratégico de seguridad vial (PESV). Cronograma de	ARA TRANSPORTES SAS	9007122512	San Martin de los Llanos	

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos (Soportes vigentes). Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad. Revisión tecno mecánica vigente. RUNT. Tarjeta operacional. Requisitos Técnicos: 1 Camioneta 4x4 con platón para el municipio de San Martín de los llanos. Modelo según memorando de requerimientos y estandarización de Ecopetrol Criterios de Evaluación: La tarifa que se debe contemplar es a todo costo (incluido el conductor, combustible y mantenimientos rutinarios). Cumplimiento normativo (Tener en cuenta la guía de aspectos laborales de Ecopetrol), Disponibilidad del equipo y/o servicios, Precios de acuerdo con la oferta del mercado, Forma de pago Especificación Técnica: 1 Camioneta 4x4 con platón para el municipio de San Martin de los llanos. Modelo de acuerdo a los estándares y normativas de Ecopetrol, servicio 12 horas a todo costo mensualizado (Lunes a Domingo), cumplimiento de la normatividad de contratación y pagos de salarios vigente, conductor local con licencia de conducción al día. Servicio mensualizado y todo incluido (combustible, mantenimiento, salario de conductor) Otros Requisitos: Conductor con esquema completo de vacunación COVID19, Fiebre Amarilla y Tétano. Facturación Electrónica.				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	La factura debe radicarse por correo electrónico asistenteseguimiento@geocol.com.co
Proceso de Radicación	Las facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos: • Factura electrónica de venta a nombre de GEOCOL CONSULTORES S.A. con NIT.800.172.871-8 • Copia de la orden de compra y/o servicio, la cual debe estar referenciada en el cuerpo de la factura. • Anexar remisión original o copia firmada por el personal que recibe el servicio (planilla de control diario para el caso de vehículos, unidades sanitarias, vigilancia e Hidratación). • Enviar al correo autorizado asistenteseguimiento@geocol.com.co
Contacto para Facturación	Arlyn Paola Martínez asistenteseguimiento@geocol.com.co / Cel. 3143766064
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	09/01/2026
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00
Entrega de Propuestas	Vía correo electrónico.
Contacto para Entrega de Propuestas	Área Logística: Wilson Muñoz - asistentelogistico@geocol.com.co gestion.logistica@geocol.com.co Cel. 3102032872
OBSERVACIONES	

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Las empresas interesadas en participar de esta convocatoria deberán ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas para la prestación de los servicios requeridos por GEOCOL CONSULTORES S.A. para el municipio de San Martín de los Llanos. Junto a la cotización deberá adjuntar:

- Registro Único Tributario actualizado (RUT) con fecha de generación menor a 30 días
- Certificado cámara de comercio con fecha de generación menor a 30 días
- Copia Cedula de Ciudadanía del representante legal legible y ampliada al 150%
- Certificación bancaria con fecha de generación menor a 30 días

GEOCOL CONSULTORES S.A. reafirma su compromiso con el cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos por Ecopetrol S.A., orientados a garantizar un relacionamiento adecuado, respetuoso y transparente con las comunidades del área de influencia durante todas las etapas del proyecto. En alineación con nuestros principios corporativos, valores éticos y políticas internas, GEOCOL CONSULTORES S.A. promueve espacios de comunicación respetuosa, recepción oportuna de la información y gestión responsable de las solicitudes, quejas y reclamos presentados por las comunidades o grupos de interés.

Asimismo, orientamos nuestras actuaciones a brindar respuestas claras, veraces y oportunas, conforme a los lineamientos aplicables y a las responsabilidades propias del proyecto.